ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	CIVCOL S.A.S		
	NIT O CC:	900.817.409-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 5 No. 12 – 25 Int. 3	TEL:	866 68 31
	CIUDAD:	NEIVA (H)		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	R/L JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ		
	CC:	79.957.561 de Bogotá		
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) BOX CULVERT Y DOS (2) BATEAS EN RED VIAL DE TERCER ORDEN, MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 2.085.141.633,00 M/CTE			
	Valor en Letras: DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo –	$			
	Valor en Letras:			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Especie):			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	18 DE JULIO DE 2024		
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	4 DE MARZO DE 2024	Nº Póliza:	158803 Cumplimiento 14141 Responsabilidad civil
		Aseguradora:	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	13 DE FEBRERO DE 2024		

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA** Secretario de Vías e Infraestructura, El **señor JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ** Representante Legal de **CIVCOL S.A.S** en calidad de (Contratista) y el señor **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO** Representante Legal de **CONSORCIO CV23** en calidad de (Interventor) del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o

https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

CIVCOL S.A.S
R/L JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ
CONTRATISTA

CONSORCIO CV23
R/L. CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTERVENTOR